

pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado. Estos Tribunales habrán de juzgar los méritos de los interesados y las pruebas de aptitud que más adelante se detallan.

Dichos Tribunales estarán constituidos por un Presidente y dos Vocales, nombrados libremente de entre los miembros de la Junta Central de F. P. I., Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores y de Ingeniería Técnica, Catedráticos de Institutos, Profesores titulares numerarios y Profesores titulares de Escuelas oficiales de F. P. I.

8. Previamente a la realización de los ejercicios el Tribunal procederá a la apreciación de los méritos que aporte cada uno de los solicitantes, con arreglo a un criterio de máxima objetividad, utilizándose a este efecto los cuadros de puntuación que estime más convenientes, teniendo en cuenta: a) Títulos aportados y su adecuación a la materia de que se trata; b) naturaleza de la labor docente realizada por el aspirante y de modo especial la referida a la formación profesional industrial; c) otras circunstancias que acrediten las condiciones del solicitante para la tarea a que aspira.

9. Los aspirantes se someterán ante el Tribunal en los locales, día y hora que al efecto se determinen y previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a la realización de los siguientes ejercicios:

Primero.—Exposición oral, con una hora de duración, como máximo, de una lección magistral elegida por el concursante, entre tres sacadas al azar de las comprendidas en el cuestionario para el Grado de aprendizaje de Dibujo en Escuelas oficiales de F. P. I., aprobados por Orden de 18 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26, número especial).

Este ejercicio será eliminatorio, y para su preparación, consulta de textos y notas bibliográficas los aspirantes dispondrán de dos horas durante las cuales redactarán también el guión didáctico de la lección elegida, con expresión del material pedagógico que en su caso se utilizaría; el guión será entregado al Tribunal antes de comenzar la exposición del tema.

Segundo.—Este ejercicio se dividirá en dos partes:

a) Croquis y Dibujo, según normas UNE de un mecanismo elegido por el Tribunal, en el cual señalará el tiempo de duración con arreglo a las dificultades del mismo.

b) Redacción de una Memoria didáctica sobre el mejor sistema pedagógico para enseñar a los alumnos el proceso de la realización de los ejercicios de Dibujo correspondientes al mecanismo señalado en el apartado a)

10. Los aspirantes que no se presenten cuando fueran llamados por el Tribunal perderán su turno y sólo podrán comparecer al segundo y último llamamiento. Si en éste tampoco se presentaran perderán todo derecho a ser examinados. Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los concursantes para que acrediten su identidad.

11. Dentro del período de desarrollo de los ejercicios, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá con fuerza ejecutiva todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas y lo que debe hacerse en caso no previsto. Los acuerdos, en todo caso, serán inapelables.

12. Una vez comenzados los ejercicios y en el caso de que se presenten reclamaciones, al amparo de lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, el Tribunal deberá ajustarse en su actuación a lo establecido en la presente convocatoria y, en su defecto, en el Decreto antes citado de 27 de junio último.

13. Terminados los ejercicios el Tribunal formulará propuesta en la que no podrán figurar número mayor de aspirantes al de las plazas anunciadas; sin embargo, fuera de la propuesta deberá reseñar, con indicación de la puntuación obtenida, los aspirantes que habiendo aprobado los ejercicios no puedan figurar en la propuesta, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.2 del citado Decreto de 27 de junio pasado.

Las indicadas propuesta y lista adicional de aprobados se formará por el orden de puntuación alcanzada por los que en ella figuran, después de sumadas las de los méritos aportados con la conseguida en el examen de aptitud. A la indicada propuesta se acompañará también la hoja de elección de vacantes suscrita por cada aspirante, que será formulada al término de los ejercicios.

El Tribunal publicará la propuesta de aprobados y sus puntuaciones dentro de las veinticuatro horas siguientes a haberse formulado en el tablón de anuncios de este Ministerio.

14. Las propuestas del Tribunal, sobre nombramiento o declaración, en su caso, de no haber lugar a la provisión de las plazas de que se trata, se someterán a informe de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, que seguidamente elevará las mismas al Ministerio para la resolución definitiva.

15. Los concursantes propuestos por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento debidamente legalizada o legitimada en su caso.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación médica acreditativa de no padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

d) Título académico exigido para tomar parte en el concurso. Este podrá ser reemplazado por testimonio notarial, orden supletoria, fotocopia debidamente compulsada o por el recibo de haber abonado los derechos para su expedición.

e) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

f) Declaración jurada por la que el interesado se compromete a respetar, en el ejercicio de sus funciones y de toda su conducta pública, los Principios Fundamentales del Estado y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas, por resolución gubernativa o por fallo de Tribunal de Honor.

Los documentos que se especifican en los apartados b), c), e) y f) deberán haber sido expedidos dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que se señale para su presentación.

g) Los eclesiásticos deberán presentar autorización expresa del Ordinario.

h) Si fuera mujer, certificación acreditativa de haber realizado la prestación del Servicio Social, o de su exención, si procediera, expedida por la Delegación Nacional de Sección Femenina.

16. Si el aspirante tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, pudiendo presentar en tal caso una certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y las demás circunstancias en forma de hoja de servicios. De la misma manera procederá el que desempeñe actualmente algún cargo en Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial, mediante concurso de méritos y examen de aptitud.

17. Si dentro del plazo indicado en el número 15, y salvo caso de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentare la documentación exigida, se entenderá que renuncia a su nombramiento, sin reserva alguna de su derecho, debiendo darse cumplimiento en tal supuesto a lo que establece el artículo 11.2 del mencionado Decreto de 27 de junio último.

18. Los concursantes que resulten nombrados quedarán obligados a realizar los cursos de perfeccionamiento técnico y pedagógico que disponga la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de F. P. I. y a cuanto se determina en el Reglamento de las Escuelas oficiales de Formación Profesional, aprobado por Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre siguiente).

19. Los nombrados percibirán el haber anual de 42.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la referida Junta Central y el nombramiento lo será por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que se establezcan, con un incremento del 50 por 100 en su dotación básica.

20. El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, siguientes al de la recepción en el Centro de la correspondiente credencial. Si no tomare posesión dentro del plazo indicado se entenderá que renuncia a su empleo, salvo caso de prórroga concedida por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo III, «Física y Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 10 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo III, «Física y Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Pedro Coca Rebollero.
D. Ricardo Díez González.
D. Amando García Rodríguez.
D. Francisco Gascón Lafata.
D. José María de Juana Sardón.

D. José Lozano Campoy.
D. Atanasio Lleó Morilla.
D. Andrés Solián Lorenzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo IX, «Resistencia de materiales, Mecánica elástica, Estructuras, Mecánica del suelo y del subsuelo», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 27 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo IX, «Resistencia de materiales, Mecánica elástica, Estructuras, Mecánica del suelo y del subsuelo», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, cuya oposición fue convocada por Orden de 22 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Luis Ortiz Berrocal.
Don Enrique Vallhonrat Astorquia.
Don Francisco Ojeda Amador.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XXIV, «Laborio de Minas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXIV, «Laborio de Minas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Luis de la Cuadra e Iriñar.
Don José Manuel Fernández Felgueroso (falta póliza de tres pesetas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se señalan lugar, días y horas para la presentación de los opositores a los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos III, X, XIX, XX y XXVI de esta Escuela.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de esta Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, convocada por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 11 de septiembre), para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se relacionan, en los locales de la Escuela (plaza del Cardenal Cisneros, número 8, Ciudad Universitaria):

Grupo III, «Dibujos»: Día 28 de enero de 1969, a las nueve de la mañana.

Grupo X, «Electricidad y Electrotecnia»: Día 27 de enero de 1969, a las nueve de la mañana.

Grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial»: Día 28 de enero de 1969, a las nueve de la mañana.

Grupo XX, «Aeropuertos»: Día 29 de enero de 1969, a las nueve de la mañana.

Grupo XXVI, «Cálculo de aeronaves»: Día 27 de enero de 1969, a las nueve de la mañana.

Madrid, 15 de diciembre de 1968.—El Director, Manuel Avello Ugáide.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del Grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de fecha 15 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1968) al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo III, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el martes 28 de enero próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Rafael Crespo Rodríguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del Grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de fecha 15 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1968) al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XIV, «Motores», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el jueves 23 de enero próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Luis de Mazarredo Estel.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del Grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de fecha 15 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1968) al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo IX, «Construcción Naval, I y II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales para que efectúen su presentación ante este Tribunal el miércoles 23 de enero próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Luis Martínez Otero.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del Grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de fecha 15 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1968) al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XVII, «Máquinas auxiliares», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales para que efectúen su presentación ante este Tribunal el miércoles 23 de enero próximo, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Luis Martínez Otero.